

Fuera.	
Un trimestre. 675 pesas.	Un mes . . . 2 pesas.
Un año. . . . . 250.	

ANUNCIOS á precios convencionales

Redaccion y administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO XXXIX.

## El Guadalete.

### DE ACTUALIDAD.

La mayoría de nuestros criadores exportadores de vinos se encuentra, como indicamos el otro dia, bajo el peso de la inminencia de sufrir un excesivo gravamen en la contribución de Subsidio. El Reglamento y las tarifas que publicó el Sr. Concha Castañeda han sido reformados mejorando la situación de dicha clase. En ellos se marcaba con una A á los exportadores, permitiéndoles agrimarse y establecer una escala gradual en la repartición de cuotas. En lo dispuesto por el actual Ministro de Hacienda desaparece la A y, por consiguiente, á cada exportador se le ha de exigir su cuota íntegra; y como ésta es muy considerable, de ahí la grave dificultad que se presenta á la mayoría de los llamados á contribuir en este caso.

A propósito de este particular, que es de gran interés entre nosotros, nos envian personas conocedoras de lo que ocurre, estas consideraciones:

#### SI SERÁ OLVIDO? PREGUNTAN LOS LESIONADOS.

«De no ser así, es tal la enormidad que resulta con la supresión de la letra A en el epígrafe n.º 48 de criadores de vinos, que tenemos entendido se dan de baja de la matrícula un número muy considerable de individuos, que en parte habían ingresado este año, dando por resultado un perjuicio para el Estado y la desaparición de una parte de la industria.

Si el año 70 hubiera estado suprimida la letra A, es bien seguro que el negocio de vinos de Jerez estaría reducido á una mitad, pues las pequeñas industrias que con la facilidad que daba la ley entonces se empezaron á desarrollar, son las que han abierto casi la totalidad de los mercados á que está reducida la exportación de esta industria; y si los pueblos se dieran cuenta, nunca agraciarían bastante á los que en aquella época dieron la iniciativa en la marcha que luego han seguido los grandes industriales; siendo éstos también los que sostienen mayor número de operarios por la índole del negocio; y como es un principio de equidad, sobre el que la ley está fundada para favorecer á las pequeñas industrias, creemos vendrá una aclaración sobre este punto, con oportunidad, para que no se presenten las bajas iniciadas, y al mismo tiempo por ser la época en que se reunen los gremios para hacer sus repartos.»

Nuestro colega *El Orden* vuelve ayer á ocuparse en este asunto, y se inclina á creer que la desaparición de la letra A se puede deber á una errata, ó un error de copia. Bien puede ser así, pero tememos que la supresión de la letra se ha efectuado deliberadamente. Desearemos equivocarnos.

Entre tanto, es de esperar que el Sr. Ministro de Hacienda subsane la falta cometida para que no desaparezca buen número de industriales, con perjuicio de muchas familias y de los intereses del Estado.

#### LA OBRA ECONÓMICA

Preciso es reconocer lo espinoso y duro de la labor que ha sido encamada al Sr. Gamazo. El país entero había por fin llegado á penetrarse de que por el camino seguido durante muchos años por los hancistas de todas las parcialidades era inevitable, fatal, la ruina del Estado. Prácticamente mentirosos, en los que eran siempre mayores que los previstos los gastos positivos y menores que los previstos los ingresos verdaderos; deudas contraidas de una manera consuetudinaria para cubrir el déficit, y que iban tomando el carácter de deshonrosas trampas; vicios crecientes en la recaudación de todas las rentas; previsiones justificadas de nuestra incapacidad para salir de semejante es-

tado de cosas, eran obstáculos y dificultades bastantes á poner miedo en el ánimo de quien se sintiera llamado á detener la Hacienda en esa horrible pendiente.

El mal, ya crónico, se había convertido en fuertemente agudo desde que la ley de aumento de la circulación fiduciaria dió a conocer á los extranjeros nuestra escasez de moneda, la serie de empréstitos pequeños hizo recelar que vivíamos de la trampa, y el ejemplo de la Argentina, primero, y de Portugal después, puso en guardia á los capitalistas de todo el mundo contra las naciones cuya Hacienda se calificaba de averiada.

El remedio urgía. Algun tiempo más sin cambiar de rumbo y llegaríamos al fondo del abismo, de donde en vano se esfuerzan por salir nuestros hermanos los portugueses. El certero instinto de nuestra nación se revolvió contra esas aparentes fatalidades del destino. España quiso salvase de la bancarrota. Esta es la misión que ha sido confiada al partido liberal, ésta la que ha tomado sobre sí el señor Gamazo.

Pero aquí son los vicios de la administración pública muy hondos, las rutinas muy poderosas, los intereses parciales muy ciegos, los exclusivismos muy tenaces, las pasiones muy fuertes y muy torpes, las gentes muy poco conocedoras de estas materias y los hombres políticos, en su mayoría muy poco patriotas. De ahí el que toda reducción de gastos tropiece con resistencias, sofismas, censuras y anatemas, y todo nuevo impuesto con quejas, reclamaciones y amenazas. Cada cual pide que se gaste menos, pero que la reducción pese sobre otro; cada cual demanda que se pague más, pero que pague el vecino.

En circunstancias y condiciones tales ha tenido el gobierno actual que preparar, y el Sr. Gamazo que hacer el presupuesto de 1893 á 1894. Los empleados habrían querido que el ministro de Hacienda nivevara esos presupuestos á costa de los contribuyentes, los contribuyentes á costa de los empleados, y los hombres de negocios que a costa de unos y de otros, pero nada más, hiciera subir la Bolsa.

El ministro ha tenido que buscar la nivación á costa de todos. Todos se revolvarán contra el ministro. Se le dirá que si no poseía el don de hacer el milagro de los panes y los peces no debió encargarse de la cartera de Hacienda. La crítica hueca de los que creen pasar como una maravilla de habilidad negándose todo sin afirmar nunca nada y la crítica interesada de los partidos, se darán la mano para declarar que la obra es impracticable. Tendrá ésta sus defectos e imperfecciones, pero como no es incorregible, el examen sereno y detenido de la misma consentirá su mejoría.

Desde luego se realizaron 32.504.417 pesetas de economías en los diversos ramos, y como quiera que se prohíben las transferencias de crédito y se limitan los suplementos del mismo á los servicios que las Cortes aprueben previamente, está claro que se dan garantías de que esas economías son verdad, pues si se tratara de gastar más, no habría medio de pagarla.

En el cálculo de los ingresos cabe naturalmente el error; pero con haberse creado varios y haberse descubierto no poca riqueza oculta y activarse mucho la recaudación, todavía se calcula el total en medios que calculaban los antiguos ingresos los anteriores ministros. Esto indica por lo pronto que en ese cálculo se ha procedido con prudencia. Si en la práctica la nivación no resulta de un modo completo, la diferencia será pequeña comparada con los enormes desvíos por donde milagrosamente la nación no se ha despedido.

En la Memoria del ministro cuenta á las Cortes del resultado que ofreció en su liquidación el presupuesto de 1891/92, fijándose el déficit provisional del mismo en 75.791.374.73 pesetas.

El presupuesto vigente es objeto de denido estudio y teniendo en cuenta el señor Gamazo, la recaudación obtenida en los diez primeros meses, que ha excedido de la de igual periodo del año anterior en más de 18 millones de pesetas, el resultado que vienen ofreciendo las reformas que en él se introdujeron, y que el presupuesto de gastos se está administrando con el mayor celo para evitar aumentos que no estén plenamente justificados, fija el déficit probable en 46.937.260.75 pesetas; es decir, que disminuye el déficit con relación al presupuesto de 1891/92 en 28.855.113.90 pesetas. Tanto por este resultado, verdaderamente lisonjero, cuanto por las reducciones importantes que se hacen en los gastos del próximo año y los nuevos recursos con que se dota el presupuesto, de

esperar es, confiadamente, que el déficit quede extinguido desde 1893/94.

Y si a las previsiones numéricamente consignadas en el presupuesto se agregan el resultado posible de la capitalización de sueldos y pensiones y conversión de la deuda amortizable, que pueden producir en total una economía de 50 millones de pesetas, el superabundante sería muy considerable y quedaría de todo punto asegurado.

#### EL DESARME GENERAL

F. LEON XIII.

(De *La Unión Católica*)

El parlamento alemán ha rechazado de una manera categórica y ostensible el proyecto de aumentar el ejército y sus gastos, presentado por el gobierno, proyecto en el cual puso toda clase de empeños el canciller Caprivi, proyecto en el cual existía un impulso manifiesto y una voluntad decidida por parte del emperador.

Ha sido disuelto el Parlamento y se han convocado nuevas elecciones, pero ya se dice que el nuevo Parlamento, dando el estado de los ánimos y del país, será también contrario al susodicho proyecto.

El emperador podrá ir disolviendo Parlamentos indefinidamente hasta obtener el resultado, tanto más cuanto que tiene una conciencia arrogante de su autoritarismo, y en varias ocasiones ha manifestado públicamente que pulverizará cuanto se oponga á su voluntad majestática.

El pueblo en que ha nacido el racionalismo transcendental, deleterio en todas las esferas del pensamiento, y de la vida para el principio de autoridad, está sometido, como se ve, a un cesarismo que en ocasiones da tres y rayas al cesarismo romano.

Pero el hecho de la independencia con que ha procedido el Parlamento alemán, a pesar de los medios heroicos puestos en práctica por el Emperador en persona y por el canciller Caprivi y la actitud con que se supone con fundamento al país en las próximas elecciones muestra de una manera palpable y evidente que el pueblo de Alemania, tan guerrero y tan habituado a la vida militar, está ya materialmente abrumado con tantas cargas militares.

No hay contradicciones mayores que las contradicciones de este siglo. Un siglo en que tanto se habla de la paz universal, en que el positivismo arroja en el campo de la ciencia social la fórmula del Estado industrial frente al Estado guerrero, tiene en Europa armados millones y millones de soldados, robando á la agricultura y á la industria, brazos que estas necesitan, de una manera inútil para el bien y para la riqueza, desperdiçando una serie de recursos, de temores y de peligros que pueden engendrar una conflagración general europea.

Actualmente existe palpable y caliente en Europa la cuestión social tan íntimamente relacionada con la cuestión económica. De ahí es que esos armamentos inmensos mantengan a las naciones europeas en un desequilibrio enorme con relación á la esfera económica, desequilibrio que agrava más y más la triste situación de los obreros.

Le Gaulois y La Lanterne han publicado despachos de Roma, según los cuales, deseo el Papa de poner término á los enormes gastos que arruinan á Europa, está preparando una Encíclica para pedir a las potencias que se pongan de acuerdo y estudien la manera de llevar á cabo el desarrollo general.

Añaden los despachos que Alemán, Austria, Italia, España y Bélgica parecen dispuestas a acoger favorablemente esta idea y que Rusia ha formulado algunas reservas.

Hay que esperar a que se determinen las noticias contenidas en dicho telegrama, pero desde luego puede afirmarse y asegurarse, que es muy natural que el gran espíritu de Su Santidad Leon XIII, el Pontífice de la paz, se ocupe en publicar un documento de tan inmensa transcendencia, documento que producirá inmensos bienes á las naciones europeas.

#### EL PETRÓLEO Y LA DIFTERIA

UN REMEDIO MARAVILLOSO

Hace pocos días publicóse en un periódico de Ruan la noticia, que trasmisitó nuestro correspondiente en París, de que el doctor Flahaut, el médico de una ailea llamada Neuville-Champ-d'Oise, estaba obteniendo curas maravillosas de la difteria, no más que con el empleo del petróleo.

Inmediatamente fueron a Neuville varios periodistas con objeto de hacer investigaciones sobre tan importante asunto. El doctor Flahaut ha declarado que acaba de salvar cuarenta niños atacados de difteria, y que no atribuye el milagro más que á los toques que les ha dado con petróleo en la garganta.

Habiéndose declarado la difteria en la ailea, trató a los treinta primeros enfermos con los medicamentos usuales: vomitorios, clorato de potasa, cubeba, ácido fénico, salicílico, cítrico, y bórlico, sublimado, corrosivo, percloruro de hierro, etc.; pero se le murieron nueve. Entonces el médico no sabiendo ya qué hacer, y teniendo noticia de que en Inglaterra se viene empleando con bastante éxito el petróleo como antiséptico y desinfectante, recurrió á esta

sustancia como remedio desesperado, y sin abandonar los tratamientos conocidos.

Su primer ensayo fué con una niña de siete años, cuya garganta, amigdalas, cielo del paladar y faringe habían sido invadidos por falsas membranas de tal suerte que había que considerarla como perdida. Desde los primeros toques dados con el petróleo, las membranas blanqueaban, se desprendían, se diluían casi el contacto del pincel; por la noche la niña respiraba ya más fácilmente y expulsaba más membranas; cinco días después se hallaba, si no curada fuera de peligro por lo menos.

Ante éxito tan sorprendente y tan inesperado, seguía propia confesión del doctor Flahaut, éste continuó practicando los toques con petróleo, aunque sin abandonar al principio y como medida de precaución los demás medicamentos; luego suprimió ésta por completo, limitando el tratamiento al petróleo y á tónicos para sostener las fuerzas de los enfermos.

«El tratamiento —dice el doctor— no presenta dificultades ni peligros; daba ó hacía dar los toques cada hora ó cada dos horas, según el grueso de las membranas. Los toques no eran dolorosos como con el pincel de hierro ó con el nitrato de plata, aun cuando la mucosa se hallase ulcerada;

al contrario, los enfermos experimentaban una sensación dulce y calmante, despropósito de irritación. Las membranas no solían arrancadas, sino que se disolvían al contacto con el petróleo. No hay más inconveniente que el mal gusto y el olor particular del petróleo: pero duran poco ambos y los enfermos, tanto niños como adultos, no han mostrado repugnancia por este medicamento que les alivia. El pincel, después de impregnado, debe ser saudado ligeramente para que no caigan gotas en las vías respiratorias, lo cual produce accidentes de sofocación.»

—No se trataría de otras enfermedades de la garganta y no de difteria? —preguntó alguien incrédulo al doctor Flahaut.

—No hay duda posible —replicó éste.— Mis diagnósticos han sido confirmados por el doctor De Hayes, médico de epidemias; el doctor Battay, médico director del hospital de Ruan; y el doctor Lerefait, médico del mismo establecimiento. Además, las falsas membranas espectadorasadas por mis enfermos han sido sometidas al análisis bacteriológico del doctor Hue, profesor de la escuela de medicina, quien ha encontrado en ellas numerosos bacilos Klebs Loeffler (el bacilo de la difteria).

#### LA FALTA DE TRABAJO

(De las «Cartas á un obrero.»)

Vamos á ver, Juan, qué se necesita en tu casa, en tu pueblo, en el mundo todo, para que haya trabajo; pero antes es necesario que nos fijemos bien en lo que es trabajo. A mi parecer puede definirse así: un esfuerzo inteligente y sostenido que produce un resultado útil. Esta definición te hará comprender el absurdo, muy generalizado, de llamar trabajadores solamente a los que trabajan con las manos.

En primer lugar, con las manos solamente nadie trabaja, porque en el trabajo más mecánico entra siempre cierta cantidad de inteligencia, así como en el más elevado hay siempre algo material.

Trabajan igualmente el que hace una teja y el que hace una ley; el que cepilla una tabla ó corrige un verso; el que araña el morero y el que combina los sonidos para producir una melodía; el que lleva una camilla y el que estudia los medios de aliviar ó curar al enfermo; el que construye un muro para encauzar la corriente de un río y el que medita sobre el modo de contener el desbordamiento de las pasiones humanas. Estos trabajos, que hasta aquí no has tenido por tales, y que ahora mismo te parecen muy comodos, son a veces los más penosos, y puedes cerciorarte de ello por lo mucho que gastan la vida del trabajador, envejecido antes de tiempo sobre sus libros. Sabes del albañil que se cae del andamio y muere de resultados del golpe ó queda inútil, é ignoras que el estudio hace también sus víctimas, y que en las Escuelas de Caminos y de Minas, por ejemplo, enferman ó sucumben muchos jóvenes, que no tienen bastante robustez para resistir tantas fauces mortales. No soy sospechosa de indiferencia para los invalidos del trabajo manual: mis simpatías tienen y mis lágrimas, cuando no puedo darles otra cosa; pero no he de negárselas al que cae abrumado por el trabajo de la inteligencia.

CONCEPCION ARENAL.

#### EL RAMO DE FLORES.

Cuando era yo estudiante —hace mucho de esto— me gustaba ir al jardín del Luxemburgo.

Entonces no estaba cuidado con tanto esmero, pero había más follaje, mas sombras, mas poesía. Por eso tal vez sus bosquitos de lilas primaveriles eran muchas veces testigos discretos del comienzo de muchos amores y de relaciones efimeras.

Una hermosa mañana del mes de Mayo iba yo paseando bajo las copas de sus altos castaños, pensativo y algo triste; justamente había ido allí con la esperanza de cambiar el curso de mis ideas, pues no debía tardar en presentarme a examen para obtener mi título de licenciado en derecho y no las tenía todas conmigo acerca del resultado de mi ciencia jurídica.

FERRER-CARRILES  
de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7.16	5.02	5.02	3
á Cádiz.	7.20	4.28	5.13	3
á Sanlúcar.	7.21	4.10	5.15	3
De Sevilla á Jerez.	7.15	2	5.15	3
á Cádiz.	5.45	2.25	5.15	15
á Sanlúcar á Jerez.	5.52	2	5.30	3
á Puerto Rota y Chipiona.	1			

prometida, la madre añadió con una sonrisa maliciosa:

— Los años también han nevado sobre la cabeza de V., amigo mío... ¿por qué no usar del privilegio de la edad? Vamos, pídale V. á la niña lo que nunca se atrevió a pedir á la madre.

— Un beso!

— Pues, sí, y conforme á vuestra excelente costumbre normanda, bésela V. por tres veces en sus frescas y rosadas mejillas.

Y se advinará fácilmente que no me hice repetir la intimación.

HENRI DATIN.

### RETRATOS DE ANTANO.

LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA  
POR EL PADRE LUIS COLOMA.

(Continuacion.)

Presidia este Club el abate Siéyes y formaban parte de él Pethion y Robespierre. Montmorin pagó sus yerrores muriendo asesinado en la Abadía, en la horrible matanza del 2 de Septiembre.

Dos sucesos de grande importancia para la duquesa de Villahermosa vinieron durante ese período de tiempo a sacarla al fin del retramiento en que vivía desde la muerte de Mora, proporcionandole una nueva y amarga pena, dandole el otro a gustar, por primera vez, las más puras delicias que conoció en la vida.

Fue el primero la muerte del conde de Fuentes acaecida á las tres de la madrugada del 14 de Mayo de 1776. Este triste suceso hizo a la duquesa intimar algo con su madrastra D. Mariana de Silva, la cual, tan poco fiel á la memoria de su segundo marido, como lo había sido éste á la de su primera esposa, volvió á casarse por tercera vez en 1778 con el espléndido duque de Arcos, D. Antonio Ponce de León, logrando también enterrarlo el 13 de Diciembre de 1780. Debe consignarse, sin embargo, en honor de la ilustre académica, viuda de tres maridos, que así durante sus terceras nupcias, como durante su tercera viudez, miró y favoreció como á hijos propios á los dos menores don Juan y don Carlos, que en edad bien temprana dejó huérfanos el conde de Fuentes.

A poco de muerto éste, y cuando ya tenía Villahermosa, después de siete años de matrimonio, perdida casi la esperanza de dejar un heredero á su ilustre casa, dió á luz la duquesa una niña que se llamó Javiera por exigencias de su madre, y comutación del hábito ofrecido por ésta á San Francisco Javier, años antes, y cuyo cumplimiento le prohibió Carlos III, por serle sospechosa esta devoción á un santo jesuita. Pombal fué más precavido, mandando borrar á tiempo del Calendario á San Francisco Javier y á San Ignacio de Loyola.

Salió la duquesa á misa de parida con gran pompa y acompañamiento según era entonces costumbre, y fué después aquél mismo dia al Monasterio de las Salesas Reales, para presentar la recién nacida á su hermana sor María Luisa Pignatelli; acompañaba la misma carroza la duquesa de Béjar y D. Franciscos de Sales Portocarrero, condesa de Montijo, educadas las dos de las Salesas Reales. Desde su más tierna infancia era la Villahermosa grande amiga de esta extraña condesa de Montijo, que no fué otra sino la procesada por la Inquisición en 1798, madre del célebre Tío Pedro del 17 de Marzo en Aranjuez, jefe más tarde de la francmasonería española.

En la época á que nos referimos contaba la condesa de Montijo veinticuatro años, y era señora piadosa y de tan ejemplares costumbres, como su íntima amistad con la de Villahermosa y la de Béjar, prueba con evidencia. Cómo esta señora de tan cristianos principios y piadosa educación pudo extraviarse hasta el punto de ser en su edad madura la fautora en Madrid del jansenismo, que nunca fué otra cosa en España sino descarnado volterianismo; es cosa que asombra y estremece, y hace considerar los derrumbaderos por donde la adulación y las malas compañías precipitó la vanidad de la mujer. Algunos datos curiosos que sobre la infancia de esta señora hemos encontrado en el Archivo de las Salesas Reales, podrán quizás explicar en parte el enconado odio de que dió muestras la condesa de Montijo en sus últimos años contra todos los institutos religiosos, y muy especialmente contra los frailes capuchinos.

Fué esta señora hija del don Cristóbal Portocarrero Guzmán y Luna, marqués de Valderribano, primogénito de la casa de Montijo, y de doña María Joesfa Chaves Chacón, hija de los condes de Miranda. Muridó el marqués de Valderribano en vida de su padre, á los veintiún años de edad, en 2 de Noviembre de 1745. La pena de su viudez abrumó a doña María Joesfa, y encerróse dos años en su casa, con gran retiro del mundo y austeridad de vida, hasta que, mal aconsejada por un fraile capuchino que espiritualmente la dirigía, entró en el convento de religiosas carmelitas llamado de las Baronesas, abandonando á su hija, de seis años entonces, a los cuidados del viejo conde de Montijo, su abuelo, enfermo ya y postrado por el mal de perlesia que le causó la muerte.

Puso el abuelo á la tierna huérfanita de educando en las Salesas Reales, sin que volviese á tener ella otras noticias de su madre que las que da vez en cuando le traía su tío abuelo el cardenal arzobispo de Toledo D. Luis Portocarrero, conde de Teba, que, con largos intervalos, la visitaba. Por él supo la niña al cabo, que su madre, novicia aun en las carmelitas, había de profesar en la fiesta del Patrón de Nuestra Señora, 14 de Noviembre de 1762.

Al día siguiente á éste, una religiosa maestra de las educandas en las Salesas, escribió á cierta persona de toda su confianza: «Hemos sabido hoy que el conde del Montijo continúa su mejoría, que mañana se vestirá S. E. Ayer profesó con gran solemnidad la señora marquesa (viuda de Valderribano), pero sin participarnos siquiera por un recado.

La niña lloró toda la mañana, acordándose que su eminencia la dijo un mes há que su madre profesaba el dia del Patrón de Nuestra Señora, explicando su sentimiento en términos no correspondientes a su edad; lo que á mi, que soy un poco agorera, me hace temer que fué presentimiento de la falta que la hará, pues desde que su abuelo está enfermo, ni su eminencia, ni su abuelo Miranda, ni ninguna de sus gentes han hecho memoria de ella, más que si no fuese en el mundo.

A la muerte del conde del Montijo, en el siguiente año de 1763, racayó en doña Francisca de Sales toda su ilustre casa, quedó al mismo tiempo ella en el abandono más absoluto por parte de su familia, pues ya no tuvo desde entonces ni más apoyo ni más cariño que el de las buenas religiosas salesas.

Conservaron éstas á su lado hasta los diecisésis años, en que contrajo matrimonio con D. Felipe Palafox Centurión, hijo del marqués de Ariza, hombre honrado y cariñoso, que supo hacerla olvidar, durante todo el tiempo de su matrimonio, las amarguras de su infancia.

Era la Montijo de ingenio muy despierto, y educada cuidadosamente por las salesas, alcanzó cierta ilustración no común entonces, llegando á poseer bien varios idiomas.

Vino á sus manos, años después de su casamiento, un libro francés de Nicolás de Torneux, titulado: *Ilustraciones cristianas sobre el sacramento del Matrimonio*, y ocurrióse ocupar en la traducción de esta obra sus ocios de gran señora.

Sometió, sin embargo, su trabajo, como hija sumisa de la Iglesia, a la aprobación de un prelado, y fué éste el obispo de Barcelona, D. José Clement, hombre docto y austero, con ciertos ribetes jansenistas, en el verdadero sentido de la palabra; el cual, tan prendado quedó ó aparentó querer del libro, que lo encabezó con un prólogo de su pluma, y lo hizo imprimir en su diócesis en 1774. Y de este hecho tan sencillo y tan laudable, vino á arrancar la ruina de la condesa, porque los entusiastas elogios de parasitos y aduladores, que convierten en prodigio cualquier simpleza de un grande, adjudicaron unánimes a la condesa el bonete de doctora en Teología, y quisieron que ella, en su vanidad, mantuviera con apuro la honra de esta boria.

(Se continuará.)

Luis Coloma, S. J.

### LA PROPOSICION DE LA TRASATLÁNTICA Y LA CONSTRUCCIÓN NAVAL.

(Del Diario de Cádiz)

La excepcional importancia que para Cádiz ciertamente tiene la proposición que sobre construcción de tres vapores-correos en España ha presentado al Gobierno la Compañía Trasatlántica, nos lleva á puntualizar bien este particular, pues quizás no vuelva á presentarse oportunidad de que asunto de tan vital interés para esta población se reproduzca.

Bien sabido es de cuantos se ocupan en asuntos navales los patrióticos esfuerzos que con perseverancia digna de mejor recompensa, realiza uno y otro dia la Compañía Trasatlántica, para conseguir que la construcción de vapores se establezca y aclame en España.

La factoría de Matagorda sufre actualmente mejoras de importancia, que hoy es un taller, mañana una grada, y el otro, ésta ó aquella complicada maquinaria ó herramienta mecánica; siempre con el objetivo que desde hace años persigue de colocar su factoría ó astillero en condiciones de emprender la construcción de grandes vapores.

Bajo estas mismas ideas ha estado inspirada la construcción de algunos vapores pequeños primero y del *Joaquín Pérez* después, cuya labor ha enseñado á costa del dinero de esta empresa, dos cosas que es oportuno dejar aquí consignadas:

1º La construcción de vapores mercantes en España puede realizarse por lo que a bondad y perfección de la obra se refiere, en términos de no tener nada que envidiar á la manufactura extranjera.

2º En cuanto á precio y tiempo, nos falta mucho camino que recorrer, no para alcanzar, sino para aproximarnos á las cifras ó características que señalan la construcción inglesa de los grandes vapores.

Dicho se está, por lo tanto, ante la veracidad de las dos premisas sentadas, y que son muy fáciles de comprobar, que si la Compañía ya citada procura con sus palabras y obras establecer la manufactura de buques en España, no es movida por el interés del negocio, que después de todo justificó su existencia, sino por la idea patriótica de emanciparnos de esta tutela que el extranjero ejerce desde tiempo inmemorial sobre los armadores y navieros españoles.

Tutela que da origen á que las 30.000 toneladas de buque que anualmente necesita el comercio español, sean elaboradas fuera de España, quitándolas 20 millones de pesetas en que se valoran y el trabajo de 8 ó 10.000 obreros que en su manufactura podrían emplearse.

Y alclarado este particular convenientemente, veamos cuál es la proposición, objeto de estas líneas:

El artículo 3º del contrato-ley, establece aumento de velocidad en las líneas para determinadas épocas. En la Filipinas este aumento llega á 125 millas horarias desde 1º de Enero de 1895 y á 14 en pruebas las que deben tener los barcos á sus asignados, y como no con todos los vapores actuales que prestan servicio en la misma puede obtenerse este último, de aquí la necesidad de la adquisición de vapores nuevos ó viejos que la alcancen.

La Compañía, ante este dilema, puede tomar los tres temperamentos siguientes:

1º Adquirir vapores ya en uso, que llenen la condición de la velocidad y demás del contrato.

2º Mandar construir en el extranjero vapores *ad hoc*.

3º Construirlos en su totalidad ó en parte en España.

De todas estas soluciones, la Compañía ha pensado en la última, que es precisamente la que más perjudica á sus intereses; pero con la cual seguramente quedaría establecida en España, sin perjuicio alguno para el Erario y con evidente lustre para el buen nombre nacional, la construcción de grandes vapores.

¿Qué perjuicio puede traer para el Gobierno la proposición de la Trasatlántica?

Uno bien fútil y pueril por cierto. El 1º de Enero de 1895 no estarán construidos los vapores de que el contrato habla, por el re-

tardo á que antes hemos aludido como consecuencia de las deficiencias que todavía se observan en la construcción en España. Pero entiéndase bien, que esto no es obvio para que los buques de esta línea alcancen como promedio anual de marcha, la que el contrato prefigura para esa misma fecha. Nos parece que esta pequeñísima infracción, no al fondo, sino á la forma reglamentaria del contrato ley, no es de tanta importancia como para temer que á consecuencia de ella pudiera nuestro planeta interrumpir alguno de sus movimientos, ó convolvere la tierra sobre sus cimientos.

Y las ventajas de la proposición, cuales serían? Pues sencillamente dejar en España, y más principalmente en Cádiz, 10.12 millones de pesetas en que se estima el costo de los tres correos trasatlánticos, dar trabajo seguro, constante y bien retribuido por espacio de cinco á seis años, á 1.500 hombres, que representan un número análogo de familias, y, por último, dejar establecida para siempre en esta región gaditana la industria de la construcción de buques mercantes, que debe ser alimentada con las 30.000 toneladas anuales de vapores á manufacturar, que por nuestra apatía e indolencia se llevan hoy los extranjeros.

Parécenos que analizado el pró y el contra de la cuestión, fácil es formar opinión sobre lo que más conviene á los intereses de la patria. Pero lo que si no admite ni aun siquiera ligera sombra de duda, es que para la región gaditana, en que estos barcos se han de manufacturar, el asunto es de vida ó muerte, toda vez que no es solo el astillero de la Compañía, el único establecido en su bahía, sino que también lo está el de los Sres. Vea Murguía, al cual tanto podría favorecer el que la construcción de vapores mercantes llegase al fin establecerse.

En otro país que no fuése España, la lógica, el buen sentido y el patriotismo en que la proposición se inspiran, bastarían seguramente para garantizar su solución favorable.

En esta tierra de los despropósitos, y en una época en que el anterior Gobierno se inclinaba á conceder un crédito en el presupuesto de algunos millones, á pesar de la afección del Tesoro público, consal de lograr establecer la importante industria de la construcción naval mercante, debemos esperar, riéndonos con toda la lógica, que por lo mismo que la proposición nada cuesta al país y se alcanza con ella el objetivo deseado, su logro sea dudoso ó al menos cueste trabajo alcanzarlo.

Así parece haber sucedido en el juicio que en primera instancia ha tenido lugar en uno de los últimos Consejos de ministros. La razón que públicamente se ha dado para ello, es la de que *no hay tiempo para que las Cortes se ocupen de esto*, que es de un orden secundario, como todo lo que en esta desgraciada nación se refiere ó relaciona con los intereses materiales que afectan á la quea pública.

Pero no debe desanimarnos lo acontecido, no, menos trascendental y menos importante para las regiones á que afecta, ha sido el decreto sobre las capitánías generales, y en cuanto la opinión se ha movido y el clamor ha llegado á las altas esferas, ó se han buscado las compensaciones ó no han faltado promesas de que las Cortes mismas lo aquelen.

La pretensión de los gaditanos en este asunto de la construcción no perjudica á ninguna otra región, y en nada afecta tampoco á los intereses del presupuesto. Para trunfar en lo que debe ser deseo de todos, bastaría que unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Importa que se sepa — dice monseñor Larre — que le manifestó Leon XIII — que yo os encargo que declaréis a vuestros feligreses que el Papa no hace política, sino que no hace otra cosa que cuidarse del bien de las almas, que en estos momentos exige dos cosas: primero, que los católicos acepten sin reservas de ningún género el Gobierno establecido; y segundo, que estén muy unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Así parece haber sucedido en el juicio que en primera instancia ha tenido lugar en uno de los últimos Consejos de ministros. La razón que públicamente se ha dado para ello, es la de que *no hay tiempo para que las Cortes se ocupen de esto*, que es de un orden secundario, como todo lo que en esta desgraciada nación se refiere ó relaciona con los intereses materiales que afectan á la quea pública.

Pero no debe desanimarnos lo acontecido, no, menos trascendental y menos importante para las regiones á que afecta, ha sido el decreto sobre las capitánías generales, y en cuanto la opinión se ha movido y el clamor ha llegado á las altas esferas, ó se han buscado las compensaciones ó no han faltado promesas de que las Cortes mismas lo aquelen.

La pretensión de los gaditanos en este asunto de la construcción no perjudica á ninguna otra región, y en nada afecta tampoco á los intereses del presupuesto. Para trunfar en lo que debe ser deseo de todos, bastaría que unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Importa que se sepa — dice monseñor Larre — que le manifestó Leon XIII — que yo os encargo que declaréis a vuestros feligreses que el Papa no hace política, sino que no hace otra cosa que cuidarse del bien de las almas, que en estos momentos exige dos cosas: primero, que los católicos acepten sin reservas de ningún género el Gobierno establecido; y segundo, que estén muy unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Así parece haber sucedido en el juicio que en primera instancia ha tenido lugar en uno de los últimos Consejos de ministros. La razón que públicamente se ha dado para ello, es la de que *no hay tiempo para que las Cortes se ocupen de esto*, que es de un orden secundario, como todo lo que en esta desgraciada nación se refiere ó relaciona con los intereses materiales que afectan á la quea pública.

Pero no debe desanimarnos lo acontecido, no, menos trascendental y menos importante para las regiones á que afecta, ha sido el decreto sobre las capitánías generales, y en cuanto la opinión se ha movido y el clamor ha llegado á las altas esferas, ó se han buscado las compensaciones ó no han faltado promesas de que las Cortes mismas lo aquelen.

La pretensión de los gaditanos en este asunto de la construcción no perjudica á ninguna otra región, y en nada afecta tampoco á los intereses del presupuesto. Para trunfar en lo que debe ser deseo de todos, bastaría que unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Importa que se sepa — dice monseñor Larre — que le manifestó Leon XIII — que yo os encargo que declaréis a vuestros feligreses que el Papa no hace política, sino que no hace otra cosa que cuidarse del bien de las almas, que en estos momentos exige dos cosas: primero, que los católicos acepten sin reservas de ningún género el Gobierno establecido; y segundo, que estén muy unidos porque todo consiste en esto: la unión de los obispos con el Papa, de los sacerdotes y de los fieles con sus obispos, y finalmente, de los fieles no solamente entre si, sino con los hombres de todos los partidos políticos, estando siempre dispuestos á defender los derechos de la Iglesia, como ésta entiende que sean defendidos: con las armas de la caridad.

Así parece haber sucedido en el juicio que en primera instancia ha tenido lugar en uno de los últimos Consejos de ministros. La razón que públicamente se ha dado para ello, es la de que *no hay tiempo para que las Cortes se ocupen de esto*, que es

**MONTE DE PIEDAD**

La primera sucursal de este piadoso establecimiento, establecida en la calle San Pablo número 6, se trasladó desde el día 3 de Mayo a la calle Doma Blanca número 18.—La Dirección.

**COKE Y CARBONCILLA**

á 2'50 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

**GRANEROS**

Se arriendan variés en el exconvento de los Descalzos, Medina, 79.—Larga, 30, darán razón.

**SEÑORAS**

Quereis un completo surtido en adornos encajes alta novedad para vestidos? No comprar sin ver el acabado de recibir en el.

**REFINO VARIEDADES**

Algarve, 10, frente á la de Remedios.

En el mismo establecimiento se ha hecho un precioso surtido de guantes charras colores novedad, desde 10 reales en adelante.

MATADERO DE ESTA CIUDAD

Reses degolladas en el dia 12.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	5	776 0 kilos.	1'58 pta.
Lunar	15	240 500	1'20
Machos cabriles	2	45 100	1'20
De cerda	7	826 000	1'75

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 11 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior.

Entrada en el dia de la fecha.

Total.

Baja por curados.

Idem por fallecidos.

Existencia que queda.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.

—Niños, 0.—Niñas, 3.—Total, 5.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Paquetes expedidas en este dia.

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital.

Nodrizas que se pagan de este capitulo.

Tranquillentes sacerdotes.

CARCEL.

Presos existentes del dia anterior.

Entrados en el dia de la fecha.

Total.

Han salido.

Quedan.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA 12 MAYO DE 1893.

Servicio para el dia 13.

Parada, Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones, el

T. Coronel del mismo cuerpo, D. Cipriano

Alba

Hospital y provisiones, Extremadura, quinto capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la

guardia civil.

De orden de S. E., el primer teniente se-

cretario, José Moreno.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Transcurrido el plazo en que ha estado

expuesto al público el reparto del Impuesto

sobre uso del Alcantarillado, correspondien-

te al actual ejercicio económico se concede

el plazo de quince días para que los contri-

buyentes puedan hacer efectivas las cuotas

que les corresponden.

Lo que se hace público por medio del

presente edicto para conocimiento de cuantos

por cualquier motivo dejen de recibir el

aviso que se expide á todos los interesados.

Jerez 12 de Mayo 1893.—El Alcalde acci-

dental, Luis de Bertemati.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 10, 11

y 12.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Maria Rosario Gil Benitez.

Maria de Consolacion Nuñez Garcia.

Antonio Mata.

Francisco Atienza Vazquez.

Manuel Velasco Vega.

Miguel Angel Cumberas y Gerónimo.

Manuel Perez Moreno.

Idelfonso Taguada Garcia.

Antonia Marquez Ferandez.

Defunciones.

D. Jose Barrera Adame.

D. Victoria Bozutti Trujillo.

D. Mercedes Gonzalez Rosa.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 11 y 12

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Francisca Montesino Valencia.

Pedro Romero.

Petra Gamboa Fernandez.

Mercedes Quirós Iraeta.

Francisco de Paula Ortega.

Defunciones.

D. Maria del Rosario Roman Perez.

D. Manuel Pacheco Fernandez.

D. Maria Josefa Ruiz Gonzalez.

D. Miguel Castro Morales.

D. Ana Camacho Miranda.

D. Encarnacion Sisto Pinto.

D. Manuel Arroyo Tornero.

**Boletin Religioso.**

JUBILEO CIRCULAR — San Marcos.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Pedro Regalado cfr. y San Juan Silenciar.

LITURGIA.—La Misa y Oficio son de San Pedro Regalado, rito doble, color blanco.

MAÑANA.—San Bonifacio mr.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Solemne quinario que al Glorioso Martir del Siglo Sacramental y abogado de la buena fama y honra de sus devotos el Señor San Juan Nepomuceno se consagra en la dicha iglesia, continuando hoy dando principio á las cinco y media de la tarde, haciendo el elogio de sus virtudes:

Tarde primera, segunda y tercera, el Cura de la Parroquia.

Tarde cuarta, D. Manuel de los Reyes, presbitero.

Tarde quinta, el mencionado señor Cura.

El dia 16 á las diez y media de la mañana, se celebrará la función principal, en la que predicará el Licenciado D. Luis O'Ferrall, presbitero, Notario Ecclesiástico.

El Jubileo circular estará en dicha iglesia desde el 12 al 16 inclusive, ultimo dia del Quinario.

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Hoy Sabado 13 del corriente se practicarán los piadosos ejercicios á Nuestra Sra. del Sagrado Corazon de Jesus, concluyéndose con letanías, salve y responso.

Dichos ejercicios se apican por los hermanos difuntos.

Se suplica la asistencia.

CONFRATERNIDAD DEL SMO. SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO.

El Domingo 14 del actual, á las siete de la mañana, se administrará la Sagrada Comunión Pascual á los impedidos de la Collación de la citada parroquia.

Concluido este acto, se celebrará una solemne función matutina por el aniversario trigésimo séptimo de la instalación de la predicha Confraternidad, siendo el orador el Sr. D. Miguel Real, Presbitero, Cura Económico de dicha Parroquia.

IGLESIA DEL CARMEN.

En este dia á las oraciones continúa el devoto ejercicio del mes de María.

Todos los Domingos, días festivos, los Miércoles y otros días que se indicarán del expresado mes habrá sermon en los mencionados ejercicios.

ORATORIO DE LA CASA-CUNA.

Para mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen María, las Hijas de la Caridad que residen en dicho local, como las albergadas de la misma, obsequiarán durante todo el mes de Mayo, á la Celestial Reina de los Angeles y de los hombres, con los piadosos ejercicios del florido mes Mariano, dando principio á las dos de cada tarde.

Todos los Domingos y días festivos se practicarán dichos ejercicios, estando su Divina Majestad de manifiesto.

Los Miércoles y Sábados presentarán sus orendas á la Santísima Virgen las alumnas y la Congregación de Hijas de María se proponen obsequiar á la Santísima Virgen, durante los días del mes de Mayo.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy continúa, á las cuatro de la tarde, los piadosos ejercicios con que las religiosas del Santo Angel juntamente con sus alumnas y la Congregación de Hijas de María se proponen obsequiar á la Santísima Virgen, durante los días del mes de Mayo.

Los miembros de la corte de María son los que principalmente deben solemnizar estos cultos con su asistencia. Habrá plática todos los Domingos y días festivos.

RR. DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

En dicha iglesia, ante la adorable presencia de Nuestro Señor Sacramento, todas las tardes de los días del mes de Mayo, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilectísima Madre e Hija la Santísima Virgen María los devotos ejercicios del Mes Mariano, con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora.

Eu los días festivos habrá sermon á cargo del Sr. D. Miguel Muñoz, Presbitero.

Se principiará á las cinco de la tarde.

IGLESIA DE LA MERCE.

Durante el mes de Mayo se obsequiará á Nuestra Dulcísima Madre y Milagrosa Patrona María Santísima de las Mercedes con el devoto ejercicio de las flores en la iglesia de su advocación.

Todos los días á las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, siguiendo la meditación y ejercicio propio, terminando con Letanias y ofrecimiento de las flores.

Un coro de niños cantará devotas letrillas en honor de la Santísima Virgen, y los días festivos habrá plática.

El Domingo 28, habrá Misa de Comunión general á las ocho de la mañana, y el Miércoles 31, terminarán los ejercicios del mes, con solemne procesión con la Sagrada Imagen de Nuestra Señora.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Durante el mes de Mayo, se celebrará el piadoso ejercicio de las flores de la Santísima Virgen María: se tendrá todas las tardes á las siete. Los Domingos y días festivos será con el Santísimo Sacramento manifiesto, sermon y canticos: en estos días, se ofrece a la Santísima Virgen.

Continúa la sesión en el Congreso discutiéndose la décima enmienda de las 36 que hay presentadas al proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales. Según los propósitos que manifiestan los republicanos, la sesión permanente durará hasta el Domingo. La situación de las cosas no varía entre los hombres políticos.

Circulan rumores de estar iniciada una crisis ministerial, y se advierte descontento en la mayoría del Congreso.

</

# Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

## Exposición general

DE TODO EL

# SURTIDO DE VERANO

### LA PAZ.

Agencia de préstamos, sobre el pas, alhajas de plata, y oro y perleras, toda clase de obra hecha en muelles y sobre todo lo que se le reconozca valor.—Molineros 15, Jerez de la Frontera.

El domingo 14 de Mayo de 1893, de 12 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública, los ropas, alhajas y demás efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños efectuados en esta Agencia, en el mes de Agosto de 1892, y correspondiente a los números 18.015 al 20.701, caro que antes ó en el acto, no los redimen ó renuevan sus dueños.

AGOSTO DE 1892.

Ptas. Cts.

especie y telas más.

18055 Unos zapatos. 250

18073 Un cabo género y ves- tido. 250

18077 Un terno de verano. 3

18087 Un anillo. 3

18096 Tres anillos. 3

18115 Una azada. 750

18142 Unas maltezas. 3

18148 Una pulera y siñier. 15

18152 Un vestido y enagua. 450

18158 Una sabana y relaj. 750

18160 Dos cabos, géneros. 25

18162 Una enagua. 25

18166 Un vestido. 250

18188 Una camisa. 25

18200 Un pañuelo. 250

18203 Un bastón. 450

18205 Una mecedera. 750

18206 Dos enaguas. 450

18208 Dos cabos géneros. 250

18210 Una sabana y funda. 250

18239 Una chaqueta y pañalón. 450

18249 Varias prendas. 175

18250 Un cabo género y pañuela. 3

18252 Un bastón. 475

18256 Una sabana y funda. 3

18257 Un espejo. 6

18268 Una pañuelo y gabán. 375

18269 Dos sábanas y funda. 250

18273 Un reverbero. 3

18295 Unas maltezas. 450

18303 Un pantalón y cha- leco. 3

18314 Una colcha y funda. 3

18316 Una chaqueta y pañalón. 6

18324 Un vestido. 375

18337 Unos zarcillos corales. 250

18344 Tres sábanas y funda. 6

18374 Una sabana y funda. 3

18380 Una sabana y colcha. 450

18389 Una colcha y gabán. 450

18409 Un terno verano. 3

18427 Dos cabos géneros. 3

18433 Varias prendas. 250

18436 Un reloj. 450

18440 Un cuchillo escarto- farrar. 450

18450 Un reloj. 1125

18484 Unos zarcillos. 375

18486 Un terno. 450

18498 Unos botos. 6

18503 Un pañuelo. 250

18510 Un pañuelo espuma. 250

18515 Una enagua. 25

18532 Unos bordigües. 375

18538 Una colcha y gabán. 250

18546 Dos cabos de género. 3

18559 Un cabo de género. 1125

18560 Una manta. 6

18563 Un reloj sin bisel. 225

18573 Un cabo de género. 375

18575 Un reloj. Zarcillo y malteza. 750

18580 Un pañuelo espuma. 750

18594 Un lienzo de colchón. 375

18652 Dos polgares. 750

18657 Un cabo de género. 3

18658 Un cabo de género. 250

18663 Unos botos. 6

18698 Una sabana y camisa. 3

18701 Una enagua. 225

18715 Varias prendas. 375

18717 Un pañuelo. 375

18723 Un vestido. 9

18725 Un cabo género y cor- tina. 250

18730 Un reloj y leontina. 6

18734 Un cobertor. 450

18741 Un pañuelo y enagua. 3

18746 Una camisa y cha- queta. 250

18756 Seis libros y tarjetero. 750

18758 Una enagua y pren- das. 250

18759 Un pañuelo espuma y velo. 375

18764 Un pantalón. 250

18769 Un cabo de género. 3

18773 Un cabo de género y manto. 250

18791 Una raspas, raspeta y cepillo. 450

18820 Unas maltezas, ten- cillas y siñier. 250

18824 Dinas maltezas. 375

18825 Dos cucharas y dos tenedores. 30

18843 Dos vestiditos. 250

18856 Una colcha y calzona. 250

18859 Una muñeca de ropa. 375

18860 Un pantalón y chaleco. 450

18862 Dos cabos géneros. 250

18889 Una enagua. 250

18896 Una botas de señora. 250

18910 Una cocha y sabana. 450

18911 Varias prendas. 450

18933 Dos pantalones. 375

18950 Un reloj. 6

18954 Una envoltura. 450

18955 Varias prendas. 3

18998 Una camisa y toalla. 250

19000 Una enagua y argolla. 250

19003 Varias prendas. 750

19060 Una colcha y prendas. 3

19070 Una cocha. 3

19084 Una chaqueta. 450

19092 Un epejo. 6

19093 Dos cabos género y chal. 750

19094 Una enagua y camisa. 250

19099 Una sabana y prendas. 3

19109 Una camiseta. 3

19111 Un téno. 15

19112 Unos zarcillos. 6

19113 Un cabo de género. 1125

19121 Un pañuelo. 225

19142 Un pañuelo, oblongo. 250

19151 Una camisa y prendas. 250

19157 Tres camisas. 3

19160 Un azuelo de campo. 450

19168 Un cabo de género. 3

19169 Una pañuelo. 225

19176 Un cabo género y pañuela. 250

19177 Una colcha. 3

19179 Un cobertor. 6

19183 Una sabana y cortina. 225

19185 Una capita niño. 6

19188 Una pañuelo. 250

19192 Un zagalaje. 3

19192 Un pañuelo. 375

19193 Un pantalón. 450

19195 Dos cabos géneros. 375

19197 Un cabo de género. 3

19198 Un veo. 1125

19201 Un mechero. 450

19204 Un pantalón. 375

1920403 Una chaqueta. 475

19223 Un reoj. 1125

192247 Tres cabos géneros. 250

19232 Unos botos, bastos. 450

19237 Un téno. 1125

19240 Un téno de verano. 450

19251 Varias prendas. 250

19271 Una colcha. 250

19295 Un pañuelo. 450

19306 Una colcha y corte- fado. 250

19315 Un reloj. 3

19319 Dos anillos. 250

19324 Un vestido. 9

19339 Un cabo de género. 375

</